### PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-HEVES-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: REQUERIMIENTO ANUAL DE SUJETADOR DE TELA HIPOALERGENICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80CM PARA

CUIDADOS CRITICOS DEL ADULTO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRTITICOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION

DE EMERGENCIAS DE CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código :20503105315Fecha de envío :09/11/2023Nombre o Razón social :G.N.A. MEDICA E.I.R.L.Hora de envío :15:28:13

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Señor presidente del comite de seleccion en las eett del ITEM № 1"SUJETADOR DE TELA HIPOALERGENICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80 CM", solicitan lo sgte:

II MATERIAL:

-Banda elástica con tiras de silicona.

#### SUSTENTO:

Al parecer existe un error de tipeo, ya que en donde detallan el material indica:

tiras de silicona, lo cual señalamos que este dispositivo consta de banda elástica con pega pega y no contiene silicona. Solicitamos aceptar también con o sin tiras silicona, para fomentar la amplia participación de postores a este proceso de selección.

#### **CONSULTA 1:**

Por lo expuesto, solicitamos aceptar también con o sin tiras silicona, para fomentar la amplia participación de postores a este proceso de selección.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: CAP III Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

e acuerdo a lo informado por el Area Usuaria, mediante NOTA INFORMATIVA Nº 113-2023-SCC/DAEyCC-HEVES, es pertinente aclarar al participante que NO SE ACEPTA su consulta, considerando que esta no esla etapa para modificar el requerimiento, el cual es el reflejo y necesidad del área usuaria.

Asimismo, es preciso indicar que es necesario para el área usuaria que el sujetador de tela hipoalergénica sea con tiras de silicona ya que evitan la irritación de la piel al permanecer un tiempo bastante prolongado brindando protección. Además, previene el desplazamiento del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura: AS-SM-55-2023-HEVES-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DE SUJETADOR DE TELA HIPOALERGENICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80CM PARA

CUIDADOS CRITICOS DEL ADULTO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRTITICOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION

DE EMERGENCIAS DE CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 20503105315 Fecha de envío : 09/11/2023

Nombre o Razón social : G.N.A. MEDICA E.I.R.L. Hora de envío : 15:28:13

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Señor presidente del comité de selección en las eett del ITEM Nº 1"SUJETADOR DE TELA HIPOALERGÉNICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80 CM", solicitan lo sgte:

III. CARACTERÍSTICAS:

-Con tiras de silicona que aseguran un agarre firme a la piel evitando el desplazamiento y la irritación.

SUSTENTO:

Al parecer existe un error de tipeo, ya que en donde detallan :

Con tiras de silicona, señalamos que este dispositivo consta de banda elástica con pega pega y no contiene silicona. Solicitamos aceptar también con o sin tiras silicona, para fomentar la amplia participación de postores a este proceso de selección.

**CONSULTA 2:** 

Por lo expuesto, solicitamos aceptar también con o sin tiras silicona, para fomentar la amplia participación de postores a este proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: CAP III Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el Area Usuaria, mediante NOTA INFORMATIVA Nº 113-2023-SCC/DAEyCC-HEVES, es pertinente aclarar al participante que NO SE ACEPTA su consulta, considerando que esta no esla etapa para modificar el requerimiento, el cual es el reflejo y necesidad del área usuaria.

Asimismo, es preciso indicar que es necesario para el área usuaria que el sujetador de tela hipoalergénica sea con tiras de silicona ya que evitan la irritación de la piel al permanecer un tiempo bastante prolongado brindando protección. Además, previene el desplazamiento del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura : AS-SM-55-2023-HEVES-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DE SUJETADOR DE TELA HIPOALERGENICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80CM PARA

CUIDADOS CRITICOS DEL ADULTO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRTITICOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION

DE EMERGENCIAS DE CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código :20503105315Fecha de envío :09/11/2023Nombre o Razón social :G.N.A. MEDICA E.I.R.L.Hora de envío :15:28:13

## Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Señor presidente del comité de selección en las eett del ÍTEM Nº 1"SUJETADOR DE TELA HIPOALERGÉNICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80 CM", solicitan lo sgte:

IV. Dimensiones:

-Solicitadas según requerimiento.

### SUSTENTO:

En la descripción del ítem detallan la medida de 80 cm, sin embargo existen en el mercado otras medidas, las cuales se adaptan a los diferentes procedimientos ,donde se emplea este sujetador.

Por lo cual, para fomentar la mayor participación de empresas a esta contratación solicitamos establecer rangos de medida :

Por tal ,sugerimos los sgtes rangos:

De 76 cm a 80 cm.

**CONSULTA 3:** 

Por lo expuesto, solicitamos establecer rangos de medida de 76 cm a 80 cm.

Con la finalidad de que la entidad tenga mas opciones de compra y fomentar la mayor participación de postores a este proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: CAP III Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el Área Usuaria, mediante NOTA INFORMATIVA Nº 113-2023-SCC/DAEyCC-HEVES, es pertinente indicar que, se ACEPTA PARCIALMENTE su consulta y, con la finalidad de que la Entidad tenga más opciones de compra y fomentar la mayor participación de postores a este proceso de selección, se amplía el rango de 76 cm a 80 cm

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el rango de medida será de 76 cm a 80 cm.

Nomenclatura: AS-SM-55-2023-HEVES-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DE SUJETADOR DE TELA HIPOALERGENICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80CM PARA

CUIDADOS CRITICOS DEL ADULTO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRTITICOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION

DE EMERGENCIAS DE CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código :20503105315Fecha de envío :09/11/2023Nombre o Razón social :G.N.A. MEDICA E.I.R.L.Hora de envío :15:28:13

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Señor presidente del comité de selección, en el cronograma de entregas de este proceso de selección, señalan que las entregas se efectuaran de manera mensual(entendiéndose a Entrega 1 como el mes 1). SUSTENTO:

De acuerdo al cronograma de entregas donde detallan E1 420 -E3 416 -E5 416 -E7 416-E9 416 -E11 416 und, entonces se entiende que no son entregas mensuales ya que la frecuencia es dejando un mes por cada entrega.

Ya que indica E1 (MES 1), E3 (MES 3), E5 (MES 5), E7 (MES 7), E9 (MES 9), E11 (MES 11).

CONSULTA 4:

¿Es correcta nuestra apreciación ?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.9 Literal: P ENTREGA Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el Área Usuaria, mediante NOTA INFORMATIVA Nº 113-2023-SCC/DAEyCC-HEVES, es pertinente indicar que, aclaramos al participante que su apreciación es correcta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No aplica.

Nomenclatura: AS-SM-55-2023-HEVES-MINSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DE SUJETADOR DE TELA HIPOALERGENICA CON TIRAS DE SILICONA DE 80CM PARA

CUIDADOS CRITICOS DEL ADULTO DEL SERVICIO DE CUIDADOS CRTITICOS DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION

DE EMERGENCIAS DE CUIDADOS CRITICOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Ruc/código : 20503105315 Fecha de envío : 09/11/2023 Nombre o Razón social : G.N.A. MEDICA E.I.R.L. Hora de envío : 15:28:13

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Señor presidente del comité de selección, en las bases administrativas solicitan:

b. Copia del Protocolo o Certificado de Análisis, correspondiente al Numero de Lote de la muestra presentada para cada ítem emitido por el laboratorio de Control de Calidad del Fabricante o por un Laboratorio autorizado por el Ministerio de Salud.

SUSTENTO:

Observamos este extremo de las bases ya que en este proceso de selección, no requieren la presentación de muestras. Por tal, deberán de retirar de todo extremo de las bases lo referente a la muestra.

**OBSERVACIÓN 1:** 

Por lo expuesto, se deberá de retirar de las bases lo referente a la muestra, por no ser requerida en este proceso a convocarse.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: b C prot Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el Área Usuaria, mediante NOTA INFORMATIVA Nº 113-2023-SCC/DAEyCC-HEVES, es pertinente indicar que, aclaramos al participante que en la presentación de la Copia del Protocolo o Certificado de Análisis, se detalla la información que los fabricantes consignen del producto.

Asimismo, es preciso señalar que en las presentes bases estandar no se solicitan muestras para la presentación de su oferta; además de ello, el documento mencionado señala explícitamente que se trata de un informe técnico del producto por cada lote que se produce.

A fin de evitar confusiones para los participantes durante la presentación de su oferta, se suprimirá en las futuras bases integradas lo correspondiente a presentación de muestras.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se suprimirá en las futuras bases integradas lo correspondiente a presentación de muestras.